

Ministerio de Desarrollo Social



I. POLÍTICAS MINISTERIALES


1. Misión del Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad, desarrollo social, especialmente en aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Asimismo, vela por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social a nivel nacional y regional.

Además, evalúa los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social asegurando la eficacia y eficiencia del uso de esos fondos públicos de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país. A su vez, velará por la participación de la sociedad civil en las materias de su competencia, en especial, aquellas dirigidas a personas o grupos vulnerables. El ministerio tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social creado por la Ley N° 20.379 para que las prestaciones, de acceso preferente o garantizadas que contemplen subsistemas, propendan a brindar mayor equidad a la población en el marco de las políticas, planes y programas establecidos.

2. Objetivos estratégicos

- a. Eliminar la extrema pobreza y sentar las bases para erradicarla orientando las políticas y programas públicos que buscan reducirla para que trabajen simultáneamente en garantizar, ampliar oportunidades y mejorar el dominio de personas y comunidades sobre sus propios proyectos. Desarrollar iniciativas que reconozcan e incorporen en sus lineamientos no sólo los déficits, sino también los recursos disponibles en las personas, co-responsabilizando a los ciudadanos utilizando metodologías participativas.
- b. Mejorar la coordinación y el diseño de políticas sociales de modo de evitar duplicaciones y velar por la eficiencia en la ejecución de los programas, a través de:
 - Coordinar a través de una institucionalidad las políticas sociales de todo el Estado y que evalúe los programas sociales que los distintos sectores pretenden implementar o están ejecutando.
 - Proveer de información necesaria para identificar los grupos vulnerables y para un adecuado diseño de programas.
 - Coordinar los servicios sociales relacionados al ministerio.
 - Generar un sistema integrado de información social que articulará la información que dispone el ministerio, permitiendo la realización de mejores caracterizaciones de las personas.
 - Aplicar la encuesta Casen cada dos años, intercalando mediciones con representatividad nacional/regional con otras representativas de la situación de bienestar de todas las comunas del país.

- 
- c. Reforzar los derechos de la red de seguridades y desarrollar la red de oportunidades, y fortalecer el Sistema de Protección Social de modo que el Estado, además de brindar asistencia a las familias más vulnerables, ponga a su disposición herramientas efectivas que permitan a las familias superar la condición de pobreza en que se encuentran.
 - d. Profundizar el Sistema de Protección Integral a la Infancia involucrando activamente dimensiones de educación y protección ante vulneraciones de derechos, estableciendo las normativas necesarias para la protección integral de los derechos de los niños y niñas.
 - e. Mejorar la focalización de los programas y beneficios sociales que otorga el Estado mediante el perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social, iniciando un proceso de superación gradual y avanzando hacia un modelo de focalización por exclusión.
 - f. Innovar en el Sistema de Evaluación Social, a través de:
 - Mejorar la transparencia y, especialmente, cumplir con la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía respecto al desempeño de los programas sociales del Estado. Entre otras acciones, esto implica publicar en forma periódica diversos indicadores relacionados con la eficiencia en el uso de los recursos y los resultados de los programas sociales evaluados por el ministerio.
 - Fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones para mejorar la pertinencia y la rentabilidad social en el uso de los fondos públicos destinados a proyectos de inversión, generando una cartera de iniciativas suficiente y oportuna, recomendada técnica, social y económicamente y a disposición de las instituciones públicas que toman decisiones de inversión.
 - Realizar evaluaciones *ex ante* a todos los programas sociales nuevos y reformulados para asegurar la calidad de la formulación de los programas sociales que solicitan presupuesto, minimizar las probabilidades de duplicidades, mantener la coherencia y coordinación de la oferta programática y, al mismo tiempo, potenciar las sinergias entre ellos.
 - Realizar evaluaciones de los programas sociales en ejecución para contar con un seguimiento global e integrado de la oferta pública existente, centralizando la información de la oferta programática en materia social, lo que además permite mejorar los programas existentes y diseñar programas nuevos de mayor calidad.
 - Perfeccionar la metodología usada para medir la pobreza, evaluar su frecuencia e integrar nuevos indicadores.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO 2013 A MAYO 2014

1. Sistema de Protección Social

a. SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES E INGRESO ÉTICO FAMILIAR, IEF

- Ingreso Ético Familiar.


Contempla la intervención psicosocial y sociolaboral a familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, el que está dirigido a familias en extrema pobreza — cinco por ciento de la población nacional—, así como también considera transferencias a personas de segmentos superiores —30 por ciento y 40 por ciento de las familias— según puntaje de la Ficha de Protección Social, como es el caso del Bono por Logro Escolar y el Bono Trabajo Mujer.

- Seguridades y Oportunidades.

Durante el año 2013 se comenzó la intervención a familias de extrema pobreza con el consiguiente inicio del bono de protección social, transferencias monetarias base y transferencias monetarias condicionadas. Asimismo, estas transferencias base y condicionadas también se hicieron extensivas a la población del Subsistema Chile Solidario.

- Transferencias monetarias del subsistema Seguridades y Oportunidades.

- * Transferencia monetaria base: el bono base busca cubrir una parte de la brecha que presentan las familias para superar su condición de extrema pobreza. Esta se calcula a través de información administrativa que proveen diversos sistemas de información social. Al respecto, durante el año 2013 se emitieron un millón 263 mil 755 transferencias monetarias base por un total de 42 mil 647 millones 352 mil 996 pesos.
- * Transferencias monetarias condicionadas por deberes: durante el año 2013 entró en régimen la diversa gama de transferencias de carácter condicionado, las cuales tienen por objetivo apoyar el desarrollo de las familias a través de la entrega de aportes económicos que permitan superar la extrema pobreza.
 - i) Bono control niño sano: dirigido a familias cuyos integrantes de entre cero y seis años cuenten con los controles de salud al día. Al respecto, se emitieron 216 mil 239 bonos por un total de cinco mil 213 millones 368 mil pesos.
 - ii) Bono asistencia escolar: prestación dirigida a familias cuyos integrantes de entre seis y 18 años se encuentren cumpliendo con el 85 por ciento de asistencia escolar en establecimientos reconocidos por el Estado. En este ámbito, se emitieron 418 mil 417 bonos por un total de ocho mil 592 millones 392 mil pesos.
- * Transferencias condicionadas por logros: estas transferencias se dirigen a personas y familias del subsistema Seguridades y Oportunidades que se hayan destacado por alcanzar metas académicas y laborales.
 - i) Bono por logro escolar: es un aporte monetario de carácter anual dirigido a las familias que tengan entre sus integrantes a personas cursando entre



quinto básico a cuarto medio que se encuentren dentro del 30 por ciento de mejor rendimiento académico de su promoción. Abarca no solo a la población intervenida directamente por acompañamiento psicosocial o socio laboral sino que, además, al 30 por ciento más vulnerable de la población, lo cual se determina por un instrumento de focalización especial que considera la Ficha de Protección Social e ingresos validados del grupo familiar. Se emitieron 200 mil 980 bonos de este tipo, beneficiando a 186 mil 154 familias, significando una inversión total de ocho mil tres millones 300 mil pesos.

- ii) Bono al trabajo de la mujer: dirigido a mujeres trabajadoras entre 25 y 60 años de edad, sean independientes o dependientes, y los respectivos empleadores, según sea el caso. El objetivo de la transferencia es generar condiciones para la formalización del empleo, el mejoramiento de las condiciones laborales y el reconocimiento al rol de la mujer en el mundo del trabajo. Durante el año 2013 la transferencia contó con un presupuesto total de 26 mil 861 millones 714 mil pesos que beneficiaron a 167 mil 535 mujeres, ya sea a través de la modalidad de pago anual o mensual (fuente Sence).

b. SUBSISTEMA CHILE SOLIDARIO

- Programa Vínculos: busca proporcionar apoyo integral al adulto mayor. Se desarrollaron programas que permitieron a los adultos mayores acceder, de forma preferente, al conjunto de prestaciones sociales de la red de promoción y protección social, desarrollando habilidades y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida. El programa se ejecutó en las quince regiones del país atendiendo a once mil 206 adultos mayores, con un presupuesto de mil 897 millones 467 mil 646 pesos.
- Programa Calle: busca mejorar las condiciones psicosociales y/o superación de situación de calle a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, desarrollando habilidades psicosociales y socio laborales que les permita su inclusión social. Se benefició a dos mil adultos y a 200 niños, niñas y adolescentes en situación de calle —18 por ciento de la población potencial definida para el año—, con un presupuesto total de dos mil 23 millones 149 mil 189 pesos.
- Programa Abriendo Caminos: apoya a hijos de personas privadas de libertad. Está dirigido a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que tengan algún adulto significativo privado de libertad y que, por esa razón, vivan el impacto de la separación forzosa de éstos. A través de este programa se les entrega acompañamiento psicosocial. El programa se ejecutó con un presupuesto total de tres mil 385 millones 555 mil 252 pesos y consideró a trece regiones del país, salvo las de Aysén y Magallanes, y alcanzó una cobertura nacional de dos mil 542 beneficiarios.
- Programa Puente: apoyo integral a las familias de altamente vulnerables, el cual consiste en entregar apoyo psicosocial en siete dimensiones de calidad de vida de las familias mediante el trabajo en torno a 79 indicadores, denominados condiciones mínimas. Este se desarrolló en forma conjunta con la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, por parte de ejecutores locales por comuna. El ingreso de familias se produjo hasta diciembre de 2012, por lo que durante el año 2013 se trabajó en la atención y egreso regular de la intervención. En enero de 2013 existían 115 mil 211 familias activas, terminando durante el año 46 mil 807 de ellas y permaneciendo en intervención 68 mil 404, a diciembre.

c. PROGRAMAS PARA LAS FAMILIAS Y PERSONAS DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR, IEF, Y SUBSISTEMA CHILE SOLIDARIO.

- Programa de Preparación para el Trabajo —Yo trabajo, Fondo de Apoyo Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar—: busca que los desocupados mejoren su empleabilidad y accedan al mercado laboral, beneficiando a cuatro mil 152 personas con un presupuesto de dos mil 185 millones 440 mil pesos.
- Programa Apoyo al Micro Emprendimiento —Yo emprendo semilla—: este programa busca implementar acciones para el financiamiento de planes de negocio de beneficiarios que les permita aumentar sus ingresos a través de un trabajo independiente —autoempleo— y potenciar las competencias laborales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad. Se beneficiaron a 18 mil 997 personas cesantes y desocupadas con un presupuesto asociado de once mil 172 millones 129 mil pesos.
- Programa Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil —Yo trabajo jóvenes—: entrega apoyo y capacitación a jóvenes para el desarrollo de habilidades y competencias personales, acceso a capacitación en oficio de acuerdo a los intereses de los beneficiarios y beneficiarias, apoyo en intermediación laboral para insertarse en un puesto de trabajo dependiente o para potenciar habilidades en el desarrollo de un negocio propio o micro emprendimiento. Se benefició a mil 384 jóvenes cesantes y desocupados del subsistema Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, con un presupuesto de 762 millones 182 mil pesos.
- Desarrollo de Competencias Laborales para mujeres del Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar, DCL, Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu: se orienta a desarrollar cursos de capacitación con enfoque de competencias resguardando la incorporación de las mujeres urbanas y rurales al mundo laboral. El Programa contempla una cobertura de 760 mujeres con un presupuesto asociado de 288 millones 654 mil pesos.
- Programa Salud Oral, Junaeb: pretende mejorar la salud bucal de los estudiantes de prekínder a octavo básico matriculados en escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas mediante un modelo de atención de intervención temprana a través de la promoción, prevención y tratamiento. Su cobertura alcanzó trece mil 327 niños y niñas con un presupuesto de 333 millones 838 mil pesos.
- Programa de alimentación escolar y útiles escolares —tercera colación-PAE— Junaeb: este beneficio consiste en una colación fría para alumnos desde prekínder hasta cuarto año de Enseñanza Media matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Se ha beneficiado a 60 mil alumnos con un presupuesto de cinco mil 281 millones 26 mil pesos.
- Generación de Micro Emprendimiento Indígena Urbano, Conadi: concurso público dirigido a beneficiarios indígenas a quienes se les adjudica un subsidio por un monto máximo de 500 mil pesos, no reembolsables, para la implementación de un proyecto que puede incluir la compra e inversión en capital de trabajo, máquinas, herramientas e instalación. Se ha beneficiado a 600 personas con un presupuesto de 392 millones 525 mil pesos.
- Programa piloto de Salud Mental Chile Solidario: entrega atención en salud mental a los beneficiarios de los programas de apoyo a hijos de personas privadas de libertad Abriendo Caminos y a los del programa de apoyo a personas en situación de calle, facilitando su acceso y atención oportuna y pertinente a la red de salud. Se benefició a 354 personas con un presupuesto de 283 millones 471 mil 951 pesos. Los ejecutores del programa son los servicios de Salud Metropolitano Central, Norte y Sur.

- Programa de ayudas técnicas - Senadis: entrega ayudas técnicas y servicios de apoyo necesarios para recuperar, rehabilitar o impedir la progresión o transformación de la discapacidad, permitiendo salvar las barreras de comunicación y movilidad para la plena inclusión de las personas con discapacidad. Benefició a mil 820 personas con un presupuesto de mil 263 millones 941 mil pesos.
- Programa Regularización de títulos de dominio para familias Chile Solidario: consiste en la regularización de títulos de dominio para familias que se encuentren en situación de posesión irregular a través de la aplicación del Decreto Ley N° 2695/79 y ejecución de un programa de promoción social que facilite su acceso a otros beneficios de la red de promoción y protección social. Benefició a mil 40 familias con un presupuesto de 195 millones pesos.

d. SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO

- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, APB: programa eje del subsistema que pretende prevenir situaciones de riesgo y promover la salud infantil temprana. Lo ejecuta el Ministerio de Salud mediante sus 29 servicios de Salud y opera a través de un seguimiento personalizado de la trayectoria de niños y niñas desde su gestación hasta los cuatro años, fortaleciendo los controles de salud prenatal, atención hospitalaria del parto, controles de salud y hospitalización de niños y niñas. El programa alcanzó el total de su cobertura en mujeres bajo control gestacional y todos los infantes en atención primaria de salud, teniendo un presupuesto de quince mil 783 millones 872 mil pesos.
- Programa de Apoyo al Recién Nacido, PARN: dirigido a lograr la equidad desde el nacimiento. Entrega apoyo directo y universal a todas las familias para la atención y el cuidado de los niños y niñas recién nacidos y recién nacidas en los hospitales del sistema público de salud, mediante dos componentes:
 - Entrega del set de implementos básicos para recién nacidos y recién nacidas: tres paquetes de insumos, que incluyen cuna corral equipada, paquete cuidados básicos y estimulación, paquete de apego y vestuario.
 - Educación para las familias sobre crianza temprana, fomento de apego seguro, atención y cuidados básicos del recién nacido y recién nacida.

A través del programa se benefició a 156 mil niños y niñas con un presupuesto de trece mil 910 millones 248 mil pesos.

- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil: programa que contribuye a la implementación de Chile Crece Contigo, proveyendo recursos financieros para perfeccionar las prestaciones específicas dirigidas a niños y niñas con riesgo de rezago manifiesto en su desarrollo y otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial. Financia proyectos de intervención comunal, presentados por las redes comunales —municipio— para implementar modalidades de atención temprana, tales como: salas de estimulación, servicio itinerante, atención domiciliaria, ludotecas, mejoramientos y extensiones de modalidades. Benefició a 60 mil 813 niños y niñas con rezago, riesgo de rezago y/o riesgo biopsicosocial, con un presupuesto de mil 748 millones 900 mil pesos.
- Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia: está dirigido a apoyar iniciativas que favorezcan el óptimo desarrollo de niños y niñas. De esta manera otorga presupuesto en base a concursos anuales para crear y/o fortalecer propuestas que beneficien el desarrollo infantil en todas sus dimensiones, promoviendo también la autogestión



y sustentabilidad de estas actividades en el tiempo. Contó con 84 iniciativas desarrolladas y un presupuesto de 389 millones 286 mil pesos.

e. POLÍTICA NACIONAL DE CALLE

Se desarrolló la estrategia para la inclusión de las personas en situación de calle, en la cual el Estado se compromete a proteger la vida y salud de las personas que se encuentren en esta situación, estableciendo los siguientes programas:

- Programa Noche Digna: pretende brindar alternativas de alojamiento temporal y servicios a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. El programa se materializa en dos componentes:
 - Plan Invierno para personas en situación de calle, a través del cual se instalaron 42 albergues nuevos y 17 programas de sobrecupos en hospederías existentes en todas las regiones del país, otorgando una cobertura de dos mil 129 camas diarias. Adicionalmente, se implementaron 47 rutas de atención en calle para brindar, al menos, mil 145 cupos diarios promedio de abrigo y alimentación para quienes no accedían a los alojamientos instalados y dos Aleros de Día para dar protección diurna en las regiones de Aysén y Magallanes. La operación abarcó 198 días atendiendo a un total de doce mil 690 personas distintas en las quince regiones del país.
 - Centros Temporales para la Superación: se instalaron 29 centros en diez regiones del país, atendiendo a más de dos mil personas.

f. PROGRAMA CHILE CUENTA

Consiste en la promoción del pago por medios electrónicos de las transferencias monetarias canceladas a través del Instituto de Previsión Social, IPS, que están dirigidas a personas o familias vulnerables que son beneficiarias del Estado. En junio de 2013 entró en vigencia el subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias, el cual consiste en la entrega de 700 pesos mensuales a los beneficiarios que reciban los bonos y subsidios del Estado a través de medios de pago electrónicos. A la fecha, se han entregado 378 mil 869 subsidios con 46 mil 741 beneficiarios en el mes de abril, lo que se traduce en 265 millones 208 mil 300 pesos de pagos del Subsidio al Pago Electrónico.

2. Servicios relacionados

a. CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA, CONADI

- Se entregaron 70 mil 721 becas indígenas para estudios escolares y universitarios.
- Se rescataron nueve sitios de significación cultural como cementerios, sitios ceremoniales y espacios para juegos ancestrales.
- Se implementaron programas de fomento a la medicina y tratamientos ancestrales, impulsando centros de salud intercultural.
- Se realizaron 42 procesos de consulta indígena en variadas materias.
- Se realizó la consulta indígena sobre la nueva normativa de consulta de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.
- Se firmó el Decreto Supremo N°66/2013 sobre la nueva normativa de consulta indígena.

b. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, SENADIS.

- En diciembre de 2013, se presentó la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020, instrumento que diseña las bases de una estrategia país para la discapacidad, a fin de avanzar hacia un Chile más inclusivo.
- Se puso en marcha el Consejo Consultivo Nacional, CCN, y los Consejos de la Sociedad Civil, CSC, en las quince regiones del país. Los consejos tienen por finalidad hacer efectiva la participación y el diálogo social de las personas con discapacidad en el proceso de igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad.
- Se implementaron las primeras casas de inclusión en Isla de Pascua, Curanilahue, Concepción y Freire y se desarrolló el proyecto arquitectónico en la Región de O'Higgins.
- Se avanzó en el desarrollo de la red de rehabilitación física y de salud mental beneficiando a diez mil personas adultas con discapacidad pertenecientes al 70 por ciento de las comunas del país, en colaboración con el Ministerio de Salud, los servicios de salud y municipios con una inversión de 574 millones 777 mil 935 pesos.
- Se aprobaron 39 iniciativas a través del fondo nacional de proyectos en el área de salud y rehabilitación de Senadis, beneficiando a 562 personas con distintos tipos y grados de discapacidad en las quince regiones del país con una inversión de 136 millones 393 mil 836 pesos.
- Se financiaron 22 iniciativas del programa de prevención y promoción de la salud en personas con discapacidad beneficiando a dos mil personas con distintos tipos y grados de discapacidad en las quince regiones del país por una inversión total de 144 millones 575 mil 247 pesos.
- Se financiaron nueve mil 787 ayudas técnicas que beneficiaron a cinco mil 484 personas a lo largo de Chile, por un total de cuatro mil 247 millones siete mil 705 pesos, distribuidos en los Programas Regular, Chile Solidario y Atención Temprana.
- A través de los Programas de Autonomía y Atención de la Dependencia y del Programa Servicios de Apoyo se aprobaron 20 proyectos pilotos de servicios domiciliarios y ambulatorios en ocho regiones del país por un monto de 402 millones 556 mil 89 pesos.
- A través del Plan de Primera Infancia y Atención Temprana se atendió a más de mil niños y niñas con discapacidad o rezago del desarrollo en 150 jardines infantiles por un monto total de 341 millones 317 mil 152 pesos, en las quince regiones del país, financiamiento que se realizó a través del Programa de Servicios de Apoyo. Esta iniciativa se realizó con la colaboración de la Fundación Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji.

c. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, INJUV

El Instituto Nacional de la Juventud orientó sus programas para revertir los bajos niveles de participación e interés en temas de la sociedad. De esta manera:

- Se lanzó el informe de la Séptima Encuesta Nacional de la Juventud, entregando un diagnóstico de la realidad juvenil del país.
- Entrega de fondos a 136 organizaciones juveniles que se financiaron con el Fondo Amover Chile 2013.

- Entrega de fondos a 24 beneficiarios que se financiaron con el Fondo Desafío Clave 2013.
- Entrega de fondos a quince federaciones de estudiantes que se financiaron con el Fondo Voluntarios por Chile 2013.
- Becas: se entregaron dos mil becas para el curso de educación financiera Injuv - BBVA y 400 becas para estudiar en el preuniversitario interactivo de la Universidad Católica.
- Participaron 700 jóvenes en todo Chile en la Arborización nacional en el mes de la Juventud, plantando dos mil 200 árboles.
- Programas de Voluntariados: a partir del convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de la Juventud y la Corporación Nacional Forestal, Conaf, se realizó el programa Vive tus Parques, que reunió a 850 voluntarios en quince parques y reservas nacionales intervenidas en siete regiones del país.
- Se realizaron 590 talleres en las casas integrales de juventud que beneficiaron a diez mil 300 jóvenes a nivel nacional.
- Se facilitó el acceso de los jóvenes a internet y a las nuevas Tecnologías de la Información por medio de la atención de nuestros centros TIC, beneficiando a 24 mil 681 jóvenes a nivel nacional.
- Fueron entregadas en el programa de empoderamiento e inclusión de los jóvenes un total de 73 mil 544 tarjetas el año 2013.
- Se realizaron 131 desayunos públicos que promueven la participación y educación cívica, beneficiando dos mil 194 jóvenes a nivel nacional.
- Se realizaron 60 Escuelas de Ciudadanía, las que promueven la participación y educación cívica, beneficiando doce mil 467 jóvenes a nivel nacional.

d. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL, FOSIS

Con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social se benefició a más de 202 mil 600 personas, familias y organizaciones que viven en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de los siguientes programas:

- Programas de Emprendimiento.
 - Se entregó Capital Semilla a 32 mil 100 micro emprendedores, apoyándolos en la formación de su propio negocio y con ello aportando en su camino para superar su condición de pobreza.
 - Se consolidó el Programa de Educación Financiera permitiendo que tres mil 200 personas asistieran a talleres en los cuales se les enseña a las familias a administrar su presupuesto, evitar el sobre endeudamiento y fomentar el ahorro, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.
- Programas de trabajo.
 - Se logró capacitar cerca de siete mil 633 personas con el fin de mejorar sus condiciones de empleabilidad para insertarse en el mundo laboral.
 - Se creó el Programa Apoyo a tu Plan Laboral, el cual pretende facilitar la inserción al mundo laboral de los participantes del ingreso ético familiar.

- Programas de habilitación social.
- En el programa ACCIÓN se destinaron cinco mil 30 millones pesos a proyectos comunitarios que han favorecido a familias y organizaciones sociales en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.
 - Bono Leña Aysén: beneficio que consistió en la entrega de 100 mil pesos para las familias más vulnerables de la región de Aysén. Las familias beneficiarias corresponden a los dos primeros quintiles de vulnerabilidad, beneficiando a alrededor de 19 mil 700 familias con un presupuesto de dos mil millones de pesos.

e. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, SENAMA

El Servicio Nacional del Adulto Mayor promueve planes, programas sectoriales y territoriales en beneficio de las personas mayores del país, en las que cuentan con varios fondos y programas:

- Fondo Nacional del Adulto Mayor: entrega recursos a organizaciones de personas mayores para que desarrollen sus proyectos, promoviendo la participación social, autonomía y autogestión. Se han beneficiado 211 mil 396 personas mayores a lo largo del país.
- Programa turismo social: financia viajes a lugares de interés histórico, cultural y turístico para personas mayores en situación de vulnerabilidad social y con diferentes grados de dependencia. El programa ha beneficiado a doce mil 554 personas mayores a nivel nacional.
- Programa escuela de formación de dirigentes: pretende promover información, participación y formación de dirigentes e integrantes de organizaciones de personas mayores, a fin de contribuir al ejercicio de su ciudadanía activa. Se trata de un programa de formación y participación de dirigentes e integrantes de organizaciones de mayores que se enmarca en la Ley N° 20.500, el Instructivo Presidencial de Participación y la Norma de Participación Ciudadana del Senama. Se ha beneficiado a catorce mil 357 personas mayores a lo largo del país.
- Política Integral de Envejecimiento Positivo.
 - Programa de centros diurnos: permite mantener al adulto mayor en su entorno familiar y social, fortaleciendo y promoviendo su autonomía e independencia y realizando acciones de apoyo familiar y preventivo con el fin de retrasar la pérdida de funcionalidad. Posee una cobertura en casi todas las regiones del país, beneficiando a mil 172 personas mayores.
 - Programa de cuidados domiciliarios: contribuye a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y dependencia que cuentan con un cuidador principal, entregando servicios socio-sanitarios de apoyo al adulto mayor. Alcanza una cobertura en las regiones de Valparaíso, La Araucanía y Región Metropolitana, beneficiando a mil 180 personas mayores en las tres regiones.
 - Programa de subsidio para establecimientos de larga estadía: pretende mejorar la calidad de vida de los adultos mayores residentes en los establecimientos de larga estadía adjudicados a través de la entrega de servicios tales como: alojamiento, alimentación, convivencia integral, atención médica especializada, estrategias de integración a la comunidad y protección de sus derechos. El programa posee cobertura nacional y ha beneficiado a cuatro mil 913 personas mayores.



3. Cooperación público-privada

La cooperación público-privada del ministerio se relaciona directamente con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con las personas en situación de pobreza. Uno de los instrumentos es la ley de Donaciones Sociales que cuenta, al 31 de marzo de 2014, con 406 instituciones que pueden acceder a usar la ley y más de 450 proyectos que están aprobados para ser financiados a través de esta ésta.

El otro instrumento con el que cuenta este departamento es la Línea de Iniciativas para la Superación de la Pobreza que financia, a través de fondos concursables y convenios directos, a proyectos que enfocados en eliminar la pobreza extrema en 2014, sentando las bases para erradicar la pobreza hacia el 2018. Se han transferido cuatro mil 140 millones de pesos, beneficiando directamente a 53 instituciones.

4. Evaluación Social

Durante el año 2013 se realizó el segundo proceso de evaluación ex ante de programas sociales, evaluándose 23 programas sociales nuevos y 26 programas reformulados. Los resultados de este proceso, al igual que en el caso del monitoreo, fueron puestos a disposición del público general en la plataforma web del Banco Integrado de Programas Sociales.

Los objetivos estuvieron centrados en perfeccionar y extender el alcance del Sistema Nacional de Inversiones. En relación con la evaluación ex ante, se monitoreó el ingreso de documentación a las carpetas digitales de manera de verificar el cumplimiento de la normativa implementada en 2012.

En lo que se refiere a la evaluación ex-post, se formalizó el proceso a través de la incorporación de normas de evaluación ex-post en las normas e instrucciones de inversión pública, NIP, y se institucionalizó a través de la incorporación de instrucciones específicas al proceso en la Ley de Presupuestos 2014.

En términos de capacitación, se implementó un plan piloto de la modalidad semipresencial o *b-learning* (*blended learning*) de capacitación. En cuanto a los aspectos metodológicos, se apoyó la evaluación de proyectos emblemáticos tales como pasos fronterizos de la zona central, el plan maestro de ciclovías, el corredor bioceánico Aconcagua, puertos de gran escala, entre otros.

Durante el 2013 se realizó el análisis técnico económico de cuatro mil 427 iniciativas de inversión, de las cuales tres mil 63 fueron recomendadas favorablemente, RS, 885 fueron calificadas con falta de información, FI, 470 fueron rechazadas, OT, y ocho no cumplieron la normativa del SNI.

5. Medición de pobreza

En el año 2013 entró en vigencia el Decreto N° 18 que creó la Comisión Asesora Presidencial de Expertos para la Actualización de la Línea de la Pobreza y de la Pobreza Extrema.

En enero del 2014 la comisión entregó su informe final con propuestas respecto de la actualización de la línea de la pobreza por ingresos, incluyendo una para la medición multidimensional que identifique las carencias sociales de los hogares.

6. Instrumentos de Focalización

Se diseñó un nuevo cuestionario denominado Ficha Social que buscaba reemplazar la Ficha de Protección Social con el fin de mejorar la focalización.

La aplicación del nuevo cuestionario comenzó en el año 2011. El proceso de reencuestaje abarcó a más de dos millones de familias, existiendo a la fecha dos millones 172 mil 83 hogares con el nuevo cuestionario. Sin embargo, la información de la Ficha Social no se utilizó como instrumento de focalización.

7. Medidas para los primeros 100 días del nuevo gobierno

a. APOORTE FAMILIAR PERMANENTE

El proyecto de ley de Aporte Familiar Permanente fue ingresado al Congreso Nacional el 12 de marzo de 2014 y el 21 de ese mismo mes fue promulgado como la Ley N° 20.743.

Este aporte constituye una ayuda frente a los gastos que realizan las familias al inicio del año tales como: pago de colegios, compra de útiles escolares, uniformes, etcétera. Le corresponde recibirlo, una vez al año, durante el mes de marzo, a los beneficiarios del subsidio familiar, asignación familiar, asignación maternal y familias que perciben transferencias monetarias asociadas al ingreso ético familiar y aquellas que, sin recibirlas, son usuarias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, así como también las familias que aún mantengan los beneficios de Chile Solidario.

El Aporte Familiar Permanente de marzo será de cargo fiscal y se pagará por el Instituto de Previsión Social, IPS, en una sola cuota en el mes de marzo de cada año. De existir varios beneficiarios se prefiere siempre a la madre. Adicionalmente, para los casos que las madres que vivan con sus hijos menores hubieren solicitado el pago directo de la asignación familiar, el aporte familiar permanente deberá ser puesto a su disposición dentro de los 30 días siguientes a su recepción.

Bono Marzo	
Beneficiarios	N° Familias
Beneficiarios del subsidio familiar establecido en la Ley N° 18.020.	818.138
Beneficiarios de la asignación familiar o asignación maternal establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 150, de 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, siempre que tengan ingresos iguales o inferiores a \$501.978.-	711.656
Familias usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de la Ley N° 20.595 y aquellas que estén participando en el Subsistema "Chile Solidario".	71.486
Total Familias Beneficiadas	1.601.280

b. RESTITUCIÓN DEL BONO INVIERNO A PERSONAS MAYORES

Se amplió la cobertura del bono de invierno en 351 mil 996 beneficiarios, llegando a un total de un millón quince mil 965 adultos mayores que, en el mes de mayo del presente año, recibirán 51 mil 975 pesos.

Bono Invierno

Beneficio	Costo en Millones \$
Eliminación Aporte Previsional Solidario de Vejez para recibir el Bono de Invierno	18.295

c. POLÍTICA INDÍGENA

El nuevo gobierno se ha iniciado comprometiendo un nuevo trato con los pueblos indígenas basado en los derechos colectivos de los pueblos, con una propuesta real de participación y superando diversas formas de marginación.

Para ello, el Programa de Gobierno contempla un conjunto de iniciativas legislativas y medidas administrativas que contribuirán a aquello. En esta línea, se han elaborado los anteproyectos de ley que dan rango de ministro al director de la Conadi, que crean el Ministerio de Asuntos Indígenas y el Consejo de los Pueblos.

Por otra parte, y se adoptó el compromiso de dar cumplimiento a cabalidad al convenio 169 sobre pueblos indígenas de la OIT, ratificado por Chile en el año 2008, el que establece el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas. Esto último, siendo un imperativo normativo y social, hace emprender el proceso de consulta para las iniciativas antes señaladas a los nueve pueblos indígenas presentes en el territorio nacional, por lo que, una vez que se pronuncien, y con la legitimidad social que ello representa, se enviarán las iniciativas al Congreso Nacional.

Asimismo, se llevará a consulta una agenda estratégica para el desarrollo de los pueblos originarios que considere, al menos, las áreas de educación, salud, cultura, tierra y desarrollo productivo.

Con ello se dará cumplimiento a los compromisos asumidos en esta materia, a la vez que se cimentarán las confianzas, el diálogo y la paz social.


d. INFANCIA

La protección integral de los derechos de los niños y niñas es fundamental para superar la desigualdad. Por ello, es necesario mejorar las políticas públicas dirigidas a la infancia. Para ello, se creó a través del Decreto N° 021 el Consejo Nacional de la Infancia que se encargará de la coordinación de los organismos con competencia en materias relacionadas y asumirá la responsabilidad de impulsar la reforma normativa e institucional, que plasmará una nueva relación del Estado con los niños y niñas fundada en el respeto de sus derechos.

e. FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se inició la implementación de un plan de corto y mediano plazo tendiente tanto a restituir u optar a beneficios, así como avanzar en el objetivo descrito.

Entre los primeros avances en torno a este compromiso, y dada la detección de diversas causas para perder o no poder renovar o postular a beneficios, se identificó 106 mil familias que tenían sus fichas en revisión y, por tanto, se encontraban durante largo tiempo sin puntaje y sin opción de recibir beneficios sociales, a las que, a partir del 5 de mayo pasado, se les ha asignado puntaje, permitiéndoles nuevamente ingresar a los sistemas sociales del Estado.



Asimismo, se revisaron las situaciones de muchas familias que indicaron la pérdida de beneficios y que no habían cambiado su situación económica, lo que posibilitará que tres mil 351 familias, en 267 comunas, podrán optar nuevamente, a partir de junio del presente año, al Subsidio Único Familiar que dejaron de percibir.

La etapa de diseño del nuevo sistema de beneficios ya se inició con reuniones técnicas entre el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y el Ministerio de Desarrollo Social. También se encuentra en curso un plan de trabajo para validación del diagnóstico y diseño con representantes de amplios sectores de la sociedad civil. En paralelo, se iniciará un proceso que busca disminuir los programas sociales que se focalizan a través de este instrumento, ya que dado los objetivos perseguidos por dichos programas no justifican su aplicación.

f. PERSONAS MAYORES

El envejecimiento de la población chilena es acelerado mientras que al mismo tiempo los segmentos de adultos mayores han crecido. Cada vez más chilenos y chilenas sobrepasan la barrera de los 80 años. Para hacerse cargo de ello, se definirán las ubicaciones, cronograma de construcción y habilitación de quince establecimientos que acogerán a las personas mayores dependientes y que no disponen de cuidado familiar o en su entorno.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

1. Nueva metodología para la medición de pobreza

- a. Se avanzará hacia una nueva forma de medir la pobreza. La nueva metodología incluirá la actualización de la línea de pobreza y la medición de la pobreza multidimensional. Para ello se trabajará con apoyo de la Cepal y el INE.
- b. Se reconstruirá la credibilidad del proceso de medición, análisis y entrega de las cifras en sus cuatro etapas: elaboración del cuestionario, medición de ingreso per cápita vía Casen, construcción de la variable de ingresos y entrega de cifras y datos de pobreza, distinguiendo roles precisos de distintas instituciones incluyendo un ente autónomo encargado de la supervisión y validación del proceso.

2. Fortalecimiento del sistema integrado de información social

Se trabajará en generar un Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial que articule toda la información de que dispone el ministerio y que permita realizar adecuadas caracterizaciones de las personas y familias, pero también de las condiciones del entorno donde las personas realizan su vida cotidiana, trabajan o estudian que son muy desiguales a lo largo y ancho del país.



3. Fomento productivo: creación del Fondo para el Fortalecimiento de Comunidades en Situación de Pobreza.

Este fondo permitirá, entre otras materias, financiar el diseño y la ejecución de planes locales de desarrollo social. La asignación de recursos específicos para el diseño y ejecución de cada plan deberá priorizar aquellos territorios donde la pobreza en sus múltiples dimensiones tiene mayor incidencia, concentración y profundidad. Lo importante es otorgar a las regiones amplios márgenes de libertad para priorizar recursos y proponer criterios de inversión a partir de los particulares perfiles de carencias que enfrentan los distintos territorios del país, sin perder de vista la estructura de oportunidades socioeconómicas que ofrece cada territorio.

Para la puesta en marcha de este fondo se reasignarán los recursos que, actualmente, destina el Fosis a tareas de apoyo psicosocial y sociolaboral para financiar iniciativas de apoyo al emprendimiento y la empleabilidad de las familias beneficiarias del Ingreso Ético Familiar. En una segunda fase, se avanzará incorporando a este fondo otros recursos provenientes de programas que ejecutan otros ministerios y servicios públicos con finalidades similares, de manera tal de simplificar la oferta pública de programas sociales que ponen múltiples exigencias y requisitos a miles de chilenos para acceder a beneficios que en ocasiones se duplican y otras veces no llegan.

Los Planes Locales de Desarrollo Social financiarán tres tipos de actividades: expansión de capacidades, bienestar comunitario e inversión para las oportunidades.

Por otra parte, dado que la participación laboral es fundamental para enfrentar la pobreza, se ampliará la cobertura de los subsidios al Trabajo de la Mujer y de Formación para el Trabajo para Mujeres y Jóvenes.

4. Discapacidad

Para avanzar en una mayor inclusión se debe asumir como una tarea colectiva y llevarla adelante con una mirada integral. Para ello:

- Se elaborará un proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad, que impulsará de manera transversal los temas de discapacidad teniendo como eje la integración y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias
- Se creará la Comisión Asesora Presidencial que abordará participativamente un plan nacional para la discapacidad, salud mental y el cuidado. Esta comisión será de carácter transversal con un enfoque de inclusión, contemplando aspectos de infraestructura urbana y políticas de inclusión laboral, entre otras.
- Se diseñará y aplicará el segundo estudio nacional de la discapacidad, el cual permitirá tener una estrategia integral para los próximos diez años en el tema de discapacidad y salud mental.
- Se coordinarán y focalizarán las capacitaciones del Sence, Fosis y Sercotec en materia de capacitación laboral de jóvenes destinadas a las personas con discapacidad.
- Se fortalecerá la articulación intersectorial para el desarrollo de un plan de salud y discapacidad.



5. Personas mayores

En la población chilena ha crecido fuertemente el segmento de adultos mayores, por lo que es preciso impulsar políticas que mejoren la calidad de vida de las personas mayores y elaborar políticas que se enfoquen en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y de aquellas que necesitan mayor cuidado. Para lograr estos objetivos:

- Se necesita agregar un nuevo componente al Sistema de Protección Social, por lo que se iniciará el levantamiento de la información para conformar el Sistema Nacional de Cuidados enfocado en servicios sociales en materia de cuidados.
- Se iniciará el proceso de la segunda fase de una de las 50 medidas que se ha cumplido, referido al proceso de construcción de los centros que acogerán a personas mayores dependientes y que no disponen de cuidado familiar o en su entorno. Estos centros se ubicarán a través de todas las regiones del país.
- Se iniciará la evaluación de la aplicación de subsidios para adultos mayores en los sistemas de transportes en las regiones.

6. Jóvenes


Abrir oportunidades para que los jóvenes puedan tener un mayor desenvolvimiento en los diversos espacios sociales, fortalecer una mayor participación y desarrollar políticas transversales y multisectoriales con perspectiva de juventud es uno de los ejes fundamentales de nuestro gobierno. Para cumplir con ello:

- Se elaborará el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Juventud, lo que permitirá una mayor coordinación e identificación de las políticas multisectoriales que afectan a los jóvenes de nuestro país. Asimismo, permitirá una mayor incidencia en las políticas interministeriales que afectan a la juventud.
- Se promoverá la participación ciudadana de los jóvenes incentivando la integración de organizaciones locales, estimulando y fortaleciendo la participación de los centros de alumnos.
- Se iniciará un plan piloto para la creación de estructuras juveniles con un plan que permita una mayor participación y empoderamiento de los jóvenes en los municipios, suscribiéndolos a convenios de desempeño y disponiendo de fondos participativos para que se implementen programas donde puedan desarrollar temáticas locales y desafíos nacionales en materia de juventud.
- Se iniciará el estudio y levantamiento de nuevos beneficios a la Tarjeta Joven que permita una mayor cobertura nacional y otorgue mayores espacios de participación y desenvolvimiento en espacios culturales, deportivos y sociales para la juventud.

7. Sistema Nacional de Inversiones, SNI

Para el año 2014 se reforzará el rol del Sistema Nacional de Inversiones, SIN, como ente que norma y rige el proceso de inversión pública de Chile y que orienta la formulación, ejecución y evaluación de las Iniciativas de Inversión, IDI, que postulan a fondos públicos, de manera que se ejecuten iniciativas rentables socialmente.

En términos de evaluación *ex ante*, en concordancia con el Artículo 3, letra g de la Ley 20.530, y a partir de un diagnóstico, se analizará el efecto de las medidas de excepción tomadas en los



últimos años, de manera de revisar en conjunto con el Ministerio de Hacienda las modificaciones a la Normativa de Inversión Pública.

En relación con los aspectos metodológicos, se priorizará la actualización y/o generación de documentos a la luz de las políticas que guiarán la inversión pública, priorizando las zonas extremas y la evaluación de planes, entre otros.

Se trabajará para avanzar en la institucionalización del proceso de evaluación ex post, en especial de corto y mediano plazo, de manera de contar con equipos de formuladores y unidades financieras comprometidas en los diferentes servicios del aparato estatal; avanzando en el perfeccionamiento del SNI a través de la incorporación de sus resultados como eje retroalimentador del sistema. Por último, se continuará trabajando por un Banco Integrado de Proyectos (BIP), más accesible al usuario formulador, con nuevas funcionalidades a partir de un diseño lógico de la plataforma acorde al desarrollo tecnológico actual.